

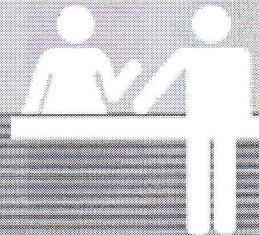


Correduría de Seguros

www.grupo-pacc.es



ACUERDO DE COLABORACIÓN



www.grupo-pacc.es

Protocolo de Colaboración

entre

Grupo Pacc Correduría de Seguros

y

UNECAMAN

Wpjtaw

[Handwritten mark]

REUNIDOS

De una parte **D. Hugo Vargas Ureña** con D.N.I. 05.669.428-C, actuando en nombre y representación de **GRUPO PACC MOTA S.L.**, en lo sucesivo **GRUPO PACC**, con C.I.F. B-16299992 a través de su oficina en Mota del Cuervo, domiciliada en calle Coso nº 9 de Mota del Cuervo.

Y de otra parte, **Don Eduardo Jiménez Gismero**, con D.N.I. 06.253.481-B, actuando en nombre y representación de Unión de Empresarios, Comerciantes y Autónomos de La Mancha, en lo sucesivo **UNECAMAN**, con C.I.F. G-16298010, con domicilio en calle Iglesia Baja nº 1 de Mota del Cuervo.

MANIFIESTAN

Han acordado la realización de un protocolo de colaboración especial en el ámbito de los Seguros Privados, bajo las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Objetivo


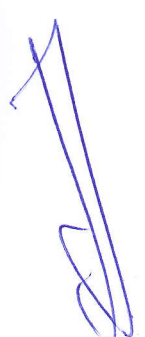
El presente protocolo regula la Colaboración entre GRUPO PACC y UNECAMAN.

Segunda: Duración


Tiene validez desde la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida, pudiendo ser cancelado por ambas partes, previa comunicación por escrito entre ellas.

Tercera: Condiciones

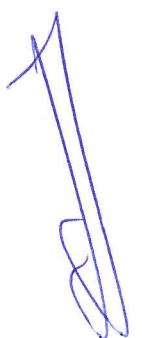
GRUPO PACC, en su actuación como Correduría de Seguros aportará a **todos los asociados de UNECAMAN** las siguientes ventajas competitivas:

- 
- 
- **Asesoramiento** técnico-profesional a todos los asociados a UNECAMAN en todos los aspectos aseguradores y financieros relacionados tanto a nivel empresarial como personal, con estudios personalizados y elaboración de informes.
 - **Ajustes** máximos de precios en los seguros a pagar en todas las pólizas contratadas con la intermediación de GRUPO PACC para todos los asociados a UNECAMAN.
 - **Administración**, control y vigilancia de las pólizas contratadas por los asociados de UNECAMAN con la intermediación de GRUPO PACC.
 - **Asesoramiento e información** de todo cuanto acontezca en el Mercado Asegurador y particularmente sobre las nuevas posibilidades de contratación que afecten o interesen a las empresas de los asociados a UNECAMAN.
 - **Vigilancia** en cuanto a la puesta al día de modificaciones y medidas legislativas en el campo del seguro.
 - **Tramitación** de los siniestros ante la Compañía Aseguradora de las pólizas contratadas con la intermediación de GRUPO PACC, acelerando al máximo el cobro de las indemnizaciones.
 - **Inspecciones** periódicas a los bienes asegurados con la intermediación de GRUPO PACC.
 - **Definiciones** de los bienes asegurados y estimación de las primas de seguro a aplicar.
 - **Exclusividad** en condiciones aseguradoras y económicas, con diseño de ofertas exclusivas a los asociados de UNECAMAN. **Este punto se desarrollará en anexo a este protocolo.**

Además de todas estas ventajas competitivas, **GRUPO PACC**, a través de su Equipo de Profesionales, pone a disposición de los asociados de UNECAMAN una amplia gama de servicios contratables a través de sus productos exclusivos y que dan abrigo a determinadas necesidades estrechamente vinculadas al ámbito asegurador.

- 
- Siniestros rehusados indebidamente por las Aseguradoras.
 - Servicio Pericial para valoración de daños en bienes muebles e inmuebles.
 - Asesoramiento Jurídico Telefónico en la Vida Privada y Familiar.
 - Daños Corporales en Accidentes: Evaluación Médica y Reclamación.
 - Alcoholemia: Asesoramiento Jurídico y Defensa Penal.
 - Defensa ante la Administración Pública en situaciones determinadas.
 - Reclamación de daños materiales en Empresas.

Por la otra parte, **UNECAMAN** se compromete a :

- 
- Difundir y comunicar a todos sus asociados la existencia y los acuerdos de este protocolo.
 - Colaborar en la tramitación de documentos e información relativa a los seguros contratados por los asociados que estén interesados en la revisión de sus contratos actuales, así como en la contratación de nuevas pólizas de Seguro ofertadas por GRUPO PACC.
 - Promover a GRUPO PACC la contratación de Seguros Colectivos para sus asociados, reuniendo un número suficiente de candidatos para que sea aceptado el colectivo por las Aseguradoras.

En Mota del Cuervo, a 25 de julio de 2012.

LEIDO Y CONFORME



POR UNECAMAN

Fdo. Eduardo Jiménez Gismero



POR GRUPO PACC

Fdo. Hugo Vargas Ureña